



BOLETIN INFORMATIVO # 005



**MÁS DE 300 CLIENTES A NIVEL NACIONAL,
CON PRESENCIA EN MÁS DE 45 CIUDADES**

Estimados Clientes y Consultores

Les informamos que estamos trabajando en implementar la Sección 232, el cual es aplicable a productos de acero, aluminio y sus derivados.

Esta información será sólo a manera de consulta.

Les mantendremos informados del avance y los procedimientos.
